

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4094
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(RADICADO FOPAE 2009ER4370)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA				SOLICITANTE	
COE:	25	MOVIL:	25	ANA PEÑA PANQUEBA	
FECHA:	23 de Abril de 2009	HORA:	10:30		

DIRECCIÓN:	Carrera 17H Este No. 29 -09 Sur	ÁREA DIRECTA:					
BARRIO:	Desarrollo Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA:	5				
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-6040				

2. TIPO DE EVENTO:

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual la DPAA emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006, en los cuales el predio de la Carrera 17H Este No. 29-09 Sur aparece identificado como el Lote 1 de la Manzana 22 (4) y se le definió una condición de Amenaza y Riesgo Medio.

Adicionalmente, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAA, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto el día 22 de Diciembre de 2008 y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual determinó que en el predio de la Carrera 17H Este No. 29 - 09 Sur y emplazado en la Manzana 22(4) Lote 1, se encontraban tres unidades habitacionales, una de ellas habitada por la señora Ana Peña Panqueba y su familia, así



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

mismo concluyó que el predio no presentaba compromiso de habitabilidad y estabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por lo cual se le recomendó realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentaban cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención del radicado FOPAE 2009ER4370, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE realizó visita técnica al predio de la Carrera 17H Este No. 29 - 09 Sur, Manzana 22(4) – Lote 1A, donde habita la señora Ana Peña Panqueba y su familia, el día 23 de Abril de 2009; en dicho predio se encontró una vivienda de un (1) nivel construida en madera y material de recuperación, contrapiso en madera colocado directamente sobre el terreno natural y cubierta en teja de zinc soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los muros divisorios, la vivienda esta soportada por elementos verticales tipo palafito en su costado Norte, (Ver Fotografía No.1); la vivienda presenta deficiencias constructivas referentes a la carencia de un apoyo adecuado para los elementos verticales de madera sobre el terreno, carencia de diagonales o elementos de arriostramiento para restringir los desplazamientos horizontales del entrepiso y deficientes amarres en las uniones entre los elementos de madera verticales y horizontales.

La vivienda se encuentra localizada en una ladera de pendiente media, en la que se realizaron cortes para el emplazamiento de la misma, los cuales presentan procesos de erosión diferencial y desprendimientos de suelos, asociados a las inadecuadas medidas de estabilización y/o contención de los taludes de corte entre predios privados y al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno.

La vivienda fue cimentada sobre elementos verticales tipo palafito hacia su costado norte, apreciándose que hay 6 apoyos que han perdido el soporte y se encuentran en el aire, los cuales están concentrados en el sector nororiental de la vivienda. Adicionalmente se observan algunos de los elementos que se encuentran expuestos por causa de la pérdida del material de apoyo se aprecian carcomidos posiblemente por causa de la humedad, lo que sugiere la idea que otros elementos que aún se encuentran confinados por el suelo han perdido su capacidad de carga. Manifestándose en pérdida exagerada de verticalidad en divisiones y muros de cerramiento, además del estado de deterioro y materiales inapropiados que constituyen la misma, así mismo se presenta infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de la vivienda, por lo que se concluye que la estabilidad de la vivienda se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

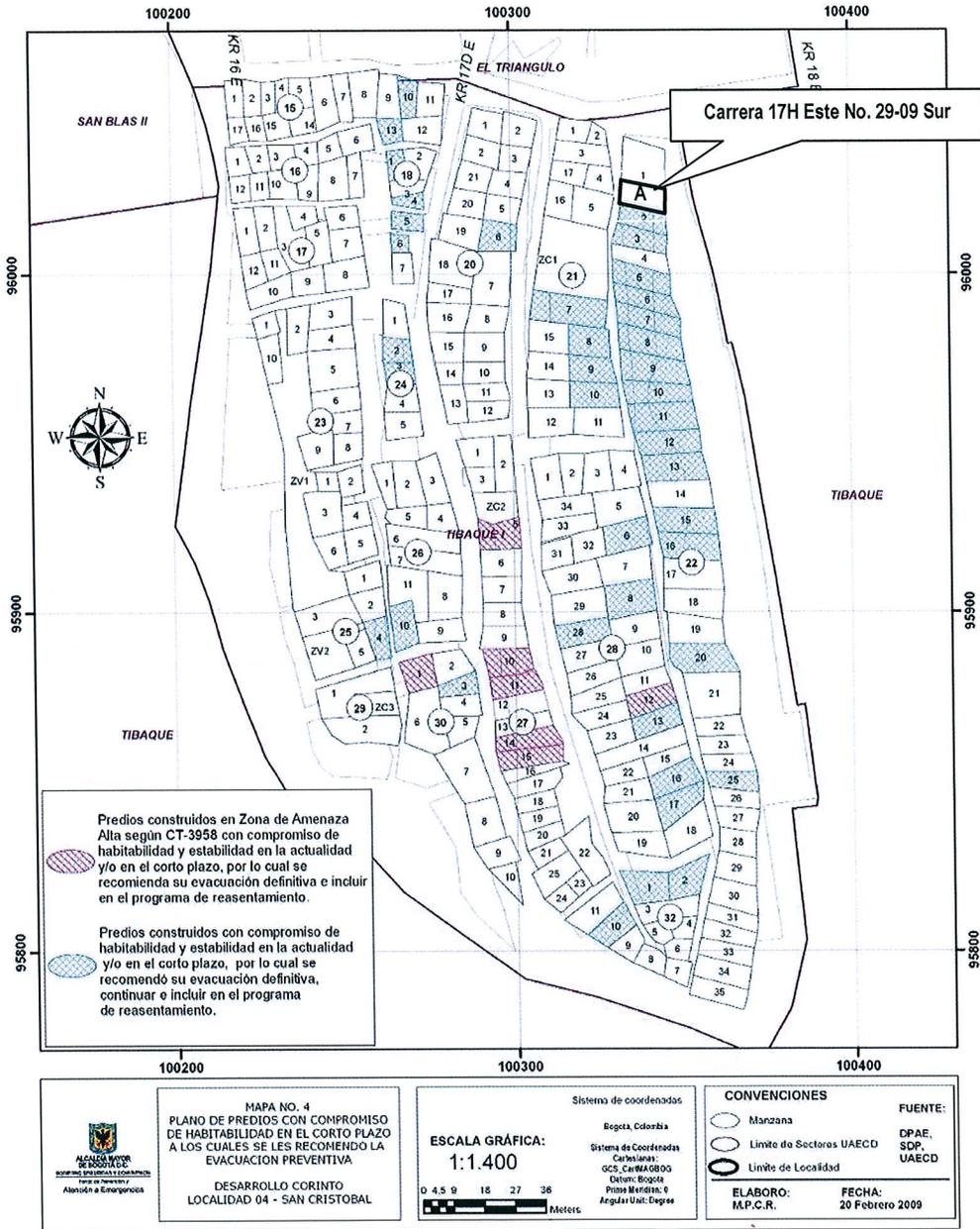
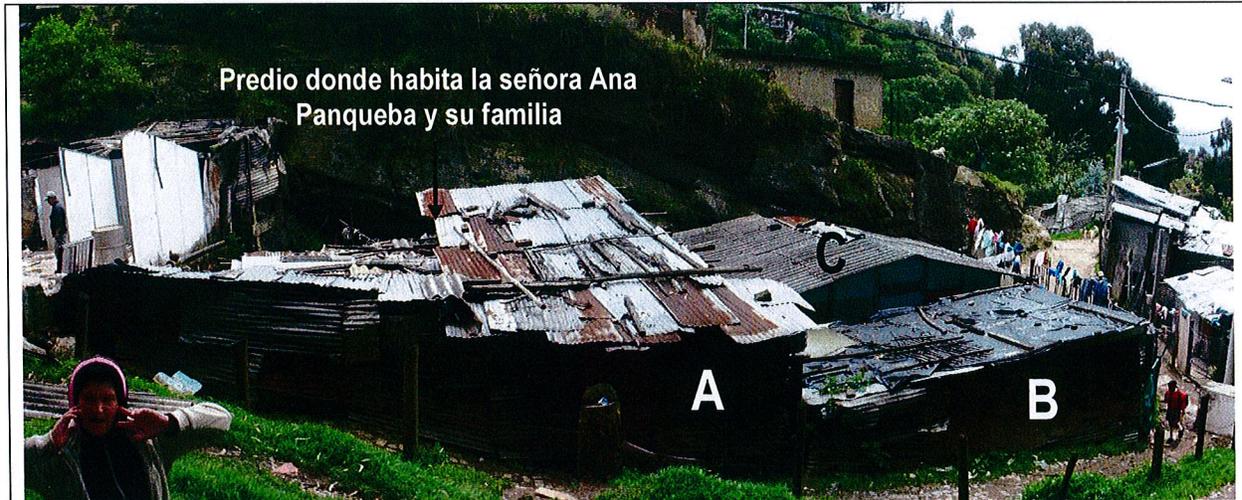


Figura No. 1.- Localización del predio de la Carrera 17H Este No. 29-09 Sur, Manzana 22(4) - Lote 1A, en el Desarrollo Corinto de la localidad de San Cristóbal, donde habita la señora Ana Peña Panqueba y su familia

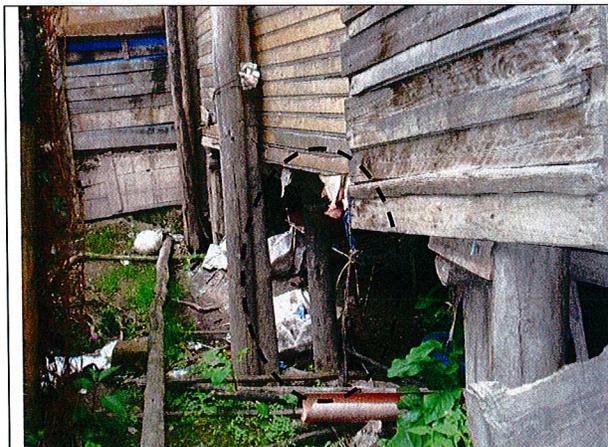


	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general del predio de la Carrera 17H Este No. 29 – 09 Sur, Manzana 22 (4) – Lote 1, donde se emplazan tres unidades habitacionales, adicionalmente se observa la unidad habitacional emplazada en el costado sur, donde habita la señora Ana Peña Panqueba y su familia, sector aledaño al cauce de la quebrada El Chuscal.



Fotografía No. 2. Vista de los apoyos tipo palafito que soportan la unidad habitacional emplazada en el costado sur del predio de la Carrera 17H Este No. 29 - 09 Sur (Mz-22 (4), Lote 1A). Se observan elementos que perdieron terreno de soporte.



Fotografía No. 3. Vista desde el costado occidental de la unidad habitacional emplazada en el costado sur del predio de la Carrera 17H Este No. 29 – 09 Sur (Manzana 22 (4) Lote 1A); Apréciense los elementos del costado oriental que presentan pérdida de verticalidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	Ana Peña Panqueba	Carrera 17H Este No. 29 – 09 Sur Manzana 22(4) – Lote 1A	5	1	4	Pérdida del terreno de cimentación de los elementos de madera tipo palafito que soportan la unidad habitacional y por ende pérdida severa de verticalidad en divisiones y muros de cerramiento.

P = total de personas; A = adultos; N = menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con los procesos de inestabilidad en la ladera y en el aumento en el proceso de deterioro y degradación estructural de la vivienda, por causa de sus deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos competentes de carga, confinamiento y amarre, así como por los múltiples procesos de inestabilidad de carácter local y probablemente algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de inestabilidad de carácter general, inducidos por la topografía de la ladera y las deficiencias en el manejo del drenaje natural, aguas lluvias y aguas servidas, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y compromiso en la habitabilidad y estabilidad de la vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y del predio ubicado en la Carrera 17H Este No. 29-09 Sur, Manzana 22 (4) lote 1A, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación mediante acta No.005114 correspondiente al predio donde habita la señora Ana Peña Panqueba y su familia, localizado en la Carrera 17H Este No. 29-09 Sur, Manzana 22 (4) lote 1A, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 17H Este No. 29-09 Sur, Manzana 22(4) – Lote 1A , del desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.
- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, el predio ubicado en la Carrera 17H Este No. 29-09 Sur, Manzana 22(4) – Lote 1A, donde habita la señora Ana Peña Panqueba y su familia, en el desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que en el predio de la Carrera 17H Este No. 29-09 Sur, Manzana 22(4) – Lote 1, se identificaron más de una unidad habitacional, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan establecer si los lotes se encuentran subdivididos o se han realizado ventas parciales de los mismos, con el fin de establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado".
- Se recomienda no urbanizar ni construir los predios que corresponden a lotes vacíos y/o a predios reasentados, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico CT-3958, recomendó excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta y /o riesgo alto e incorporarlos como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT).
- A la Subsecretaría de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaría de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

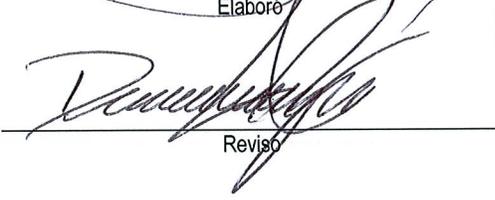
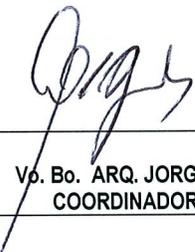


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
		Elaboró Revisó
Vp. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO COORDINADOR EMERGENCIAS		

